

4.2. Previsión de potencia de Vivienda Unifamiliar. (1)									
Electrificación:	Básica	Elevada	Previsión de potencia (kW):						
¿Posee instalación o preinstalación para tarifa nocturna?:	SI	NO	¿Posee instalación o preinstalación para climatización?:						
			SI	NO	SI	NO			
4.3. Carga total de Edificio destinado principalmente a Viviendas. (1)									
Datos generales	Nº de plantas (incluidos sótanos):		Nº total de otros locales (oficinas):						
	Nº total de viviendas:		¿Incluye instalaciones o preinstalaciones para climatización?		SI	NO			
	Nº total de locales comerciales:		¿Incluye instalaciones o preinstalaciones para tarifa nocturna?		SI	NO			
Previsión de carga	Viviendas	Nº de viviendas iguales	Superficie (m ²)	Tarifa nocturna (2)		Electrificación	Potencia prevista por vivienda (kW)	Totales (kW)	
				SI	NO	Básica	Elevada		
				SI	NO	Básica	Elevada		
				SI	NO	Básica	Elevada		
				SI	NO	Básica	Elevada		
				SI	NO	Básica	Elevada		
		Carga prevista en viviendas sin tarifa nocturna				Carga prevista en viviendas con tarifa nocturna (2)			
		Potencia media (kW):				Potencia media (kW):			
		Coeficiente simultaneidad:				Coeficiente simult.= n°			
		Total (kW):		(a)		Total (kW):			(b)
	(A) Carga total prevista en viviendas (kW) (a + b)								
	Locales comerciales y oficinas	Nº de locales iguales		Superficie (m ²)		Carga prevista por local (kW)		Totales (kW)	
		(B) Carga total prevista en locales (kW)							
Servicios generales	Servicio				Unidades	Superficie total (m ²)	Totales (kW)		
	Central de producción de calor					----			
	Central de producción de frío					----			
	Ascensores					----			
	Otros elevadores (montacargas, elevadores minusválidos, etc.)					----			
	Alumbrado portal, escaleras y espacios comunes				----	----			
	Garaje:								
	Grupos de presión					----			
	Otros servicios (indicar):								
(C) Carga total prevista en servicios generales (kW)									
CARGA TOTAL PREVISTA DEL EDIFICIO (A + B + C) (kW)									

(1) Para la determinación de la previsión de carga se seguirán las indicaciones de la ITC-BT-10.

(2) Se incluirán tanto las viviendas que posean instalación completa como aquéllas en las que se haya ejecutado la instalación eléctrica para atender a los acumuladores de calor pero no se haya montado estos últimos.

4.4. Ampliaciones de potencia en edificios destinados principalmente a Viviendas.

(Deberá haberse calculado previamente la carga del edificio antes de la ampliación según apartado 4.3. de esta Memoria)

Datos de las viviendas, locales y servicios generales cuya potencia se amplía

Identificación del suministro (1)	Tarifa nocturna (2)	Superficie (m ²)	Electrificación	Potencias tras la ampliación (kW)
	SI NO		Básica Elevada	
	SI NO		Básica Elevada	
	SI NO		Básica Elevada	
	SI NO		Básica Elevada	
	SI NO		Básica Elevada	

Previsión de carga del edificio tras la ampliación (kW):

Nueva previsión de cargas	Viviendas sin tarifa nocturna (kW)		Nueva previsión total de carga del edificio:	(kW)
	Viviendas con tarifa nocturna (kW)			
	Locales comerciales y oficinas (kW)			
	Servicios Generales (kW)			

Modificaciones en instalaciones debidas a las ampliaciones:

Ninguna	Caja general de protección	Línea general de alimentación	Instalaciones interiores
Interruptor general de maniobra	Cajas de derivación	Emplazamientos de contadores	
Fusibles de seguridad	Contadores	Derivaciones individuales	

5. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INSTALACIÓN

Punto de suministro

Empresa distribuidora:	Punto de conexión (3):	Intensidad de cortocircuito (4) (kA):
------------------------	------------------------	---------------------------------------

Características generales de la instalación

Tipo de suministro: Monofásico Trifásico	Tensión de suministro (5)(V.):	Potencia instalada o prevista (kW):
--	--------------------------------	-------------------------------------

Caja General de Protección 1:	I _N bases (A):	I _N del fusible (A):	Poder de corte del fusible (kA):
--------------------------------------	---------------------------	---------------------------------	----------------------------------

Caja General de Protección 2:	I _N bases (A):	I _N del fusible (A):	Poder de corte del fusible (kA):
--------------------------------------	---------------------------	---------------------------------	----------------------------------

Línea General de Alimentación 1:

Tipo de instalación (6)	Conductor	Sección fase/neutro (mm ²)	Material de aislamiento
-------------------------	-----------	--	-------------------------

Línea General de Alimentación 2:

Tipo de instalación (6)	Conductor	Sección fase/neutro (mm ²)	Material de aislamiento
-------------------------	-----------	--	-------------------------

Derivación individual: (7)

Tipo de instalación (6)	Conductor	Tensión asignada (V.)	Sección fase/neut/CP (mm ²)	Mat. Aislamiento	I _N fusible (9)(8) (A)
-------------------------	-----------	-----------------------	---	------------------	-----------------------------------

Contadores:

Instalación: Individual Concentrada en un solo lugar Concentración en varios lugares	Interruptor general de corte (9)(A):
--	--------------------------------------

Cuadro General de Protección:

Interruptor general de corte: I _N (A): Poder de corte (kA):	Protección contra Sobretensiones a instalar (9)(10): Categorías:
---	--

Protecciones Diferenciales a instalar (10):

Sensibilidad (mA): 10 30 300 Otras:	Protecciones contra Sobreintensidades a instalar (10): Interrup. Automáticos de protección contra sobrecargas y cortocircuitos Fusibles calibrados de protección contra sobrecargas y cortocircuitos
-------------------------------------	---

Sistema empleado para la protección contra contactos indirectos (11):

Puesta a tierra:

Tomas de tierra (12):	Conductores de tierra (13):	Resistencia calculada (Ω):
-----------------------	-----------------------------	----------------------------

- (1) Se especificará si es vivienda, local u oficina, indicando piso y puerta, o si es uno de los servicios generales indicándolo (ascensor, gareje, alumbrado, etc.).
- (2) Se incluirán tanto las viviendas que posean instalación completa como aquellas en las que se haya ejecutado la instalación eléctrica para atender a los acumuladores de calor pero no se haya montado éstos últimos.
- (3) Se indicará la propiedad de la red de distribución que suministra a la instalación que se describe en la Memoria, denominándose: a) Red de distribución de empresa distribuidora (R.D.D.), b) Centro de transformación de empresa distribuidora (C.T.D.), c) Red de distribución privada (R.D.P.), d) Centro de transformación privado (C.T.P.), e) Centro de transformación del titular de la instalación (C.T.T.), y f) Otros (Otros) deberán describirse en el apartado "6. Aclaraciones a la Memoria".
- (4) Se indicará la intensidad de cortocircuito de la red de distribución facilitada por la empresa distribuidora, según art. 15 del Rgto. Elect. para Baja Tensión e I.T.C.
- (5) Para suministros monofásicos se indicará la tensión simple (ejm.: 230 V.), para suministros trifásicos a cuatro hilos se indicará la tensión compuesta y simple (ejm.: 400/230 V) y para suministros trifásicos a tres hilos se indicará la tensión compuesta por el número de fases (ejm.: 3x230 V.)
- (6) Se especificará según ITC-BT-14 apartado 1 e ITC-BT-15 apartado 1.
- (7) En caso de existir más de una Derivación Individual, se indicarán los datos correspondientes a cada Derivación Individual en el apartado "6. Aclaraciones a la Memoria", debiendo quedar las Derivaciones Individuales perfectamente identificadas.
- (8) Se indicarán los fusibles de protección a instalar para cada Derivación Individual a viviendas, garajes, locales, etc en edificios de viviendas, centros comerciales, etc.
- (9) Se especificará si procede.
- (10) Se especificarán los tipos de protecciones a instalar tanto en el Cuadro General de Protección como otros cuadros secundarios de la instalación eléctrica.
- (11) Se indicará el tipo de protección contra contactos indirectos según apartado 4 de la ITC-BT-24.
- (12) Se especificará la composición de los electrodos y profundidad de enterramiento, según lo establecido en la ITC-BT-18 apartado 3.1.
- (13) Se indicará tipo, sección y naturaleza del conductor según lo establecido en la tabla 1 de la ITC-BT-18.

6. ACLARACIONES A LA MEMORIA. (1)(2)

-
- (1) Este apartado está reservado para que el redactor de la Memoria pueda realizar todas las aclaraciones que estime oportunas de la instalación eléctrica para baja tensión objeto de la misma, así como ampliar y/o aclarar los puntos y apartados que forman la presente Memoria Técnica de Diseño.
 - (2) Podrán utilizarse tantas hojas de aclaraciones como estime necesarias el redactor de la presente Memoria Técnica de Diseño.

8. ESQUEMAS UNIFILARES DE LA INSTALACIÓN. (1)(2)

-
- (1) Deberá indicarse las características de los dispositivos de corte y protección adoptados, puntos de utilización, secciones de los conductores y diámetro de tubos
 - (2) Podrán utilizarse tantas hojas de esquemas unifilares como estime necesarias el redactor de la presente Memoria Técnica de Diseño

9. CROQUIS REFLEJANDO EL TRAZADO DE LA INSTALACIÓN ACOTADO O A ESCALA SUFICIENTE. (1)

(1) Deberán utilizarse tantas hojas de croquis y / o aportarse tantos planos de planta y alzado como sean necesarios para definir la instalación eléctrica de baja tensión, relacionándose los planos y alzados adjuntados en el punto "9. Croquis reflejando el trazado..." de la presente Memoria.

* Se acompaña a la Memoria plano de emplazamiento para la correcta localización de la instalación.

El instalador autorizado en baja tensión / técnico titulado competente (táchese lo que no proceda) que ha redactado la presente Memoria Técnica de Diseño **declara** que la misma está de acuerdo con las prescripciones del vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones ITC-BT específicas que le son de aplicación, así como con las normas particulares de la empresa distribuidora oficialmente aprobadas por el Organismo Competente en materia de industria y energía e instrucciones dictadas por dicho Organismo.

, a

(Firma del redactor de la Memoria Técnica de Diseño con el sello del Instalador Autorizado / Visado)

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA DE DISEÑO:

A. Generales:

- ◆ Se marcará con un aspa (“X”) las casillas (□) que procedan.
- ◆ Se podrá cumplimentar la Memoria Técnica de Diseño a máquina o bolígrafo; en este último caso, se rellenará con letra clara y en mayúscula de forma que sea perfectamente legible.
- ◆ *No se admitirán Memorias Técnicas de Diseño con tachaduras y/o con modificaciones sobre la primera escritura realizada.*
- ◆ *Terminada la Memoria Técnica de Diseño el redactor de la misma deberá numerar las hojas indicando su orden y número total de hojas que componen la Memoria en el espacio reservado para esto.*

B. Modelo informático:

- ◆ Se completarán los “campos de datos” respetando los espacios (celdas) para los datos del formato de la Memoria Técnica de Diseño.
- ◆ Para cambiar de un “campo de datos” a otro se utilizará el tabulador del teclado o se hará un “clic” con el botón izquierdo del ratón sobre el campo a cumplimentar para activar el mismo.